

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LISTONSA S.A." CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a las trece horas del día quince de marzo del año dos mil dieciocho en las oficinas de la compañía ubicadas en Manuel de Luzarraga 211 Y Panamá, se celebra esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía "Listonsa S.A.", contando con la presencia de sus accionistas, los señores: 1) **PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A.**, representado por el Gerente General el señor Fuentes Chedraui Jaime Fernando, propietaria de nueve mil novecientos noventa y nueve (9.999) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a nueve mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América; y, 2) **BARCIONA ANTON FERNANDO ALFREDO**, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativas por valor de un dólar cada una, la misma que equivalen a un dólar de los Estados Unidos de América.- Las acciones referidas se encuentran pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social y pagado de esta compañía, que es de diez mil dólares, dividido en diez mil acciones, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

1. Presentación y aprobación del Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2017.
2. Presentación y aprobación del Informe del Administrador correspondientes al ejercicio económico 2017.
3. Presentación y aprobación sobre el Informe de Auditoria correspondientes al ejercicio económico 2017.
4. Conocer y aprobar sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.
5. Resolver el destino de las utilidades generadas por la compañía por el ejercicio económico del año 2017.
6. Conocer y Aprobar sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico 2018.

Preside esta Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, su titular, José Barciona Chedraui, y actúa de Secretario el gerente general, el Ing. Fernando Barciona Antón, quien deja constancia que formó la lista de acciones y accionistas concurrentes, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

El secretario informa que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, por lo cual el Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones procediéndose a tratar los puntos del día. El Gerente General de la compañía pone a consideración de los accionistas su informe económico, así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, sugiriendo que la pérdida del ejercicio que asciende a US\$11.291,87 menos la cantidad de US\$5.625,51 correspondiente al Impuesto a la Renta causado del ejercicio es decir la utilidad total de US\$5.666,36 sea transferida a resultados acumulados. Inmediatamente, pone a consideración de los accionistas, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017. Luego de deliberar al respecto la Junta General de Accionistas de **LISTONSA S.A.**, resuelve por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar sin cambios el informe de Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

SEGUNDO: Aprobar sin cambios el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LISTONSA S.A."
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2018.**

TERCERO: Aprobar el informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

CUARTO: Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

QUINTO: Aprobar la propuesta del Gerente General de no distribuir las utilidades a fin contar con la liquidez suficiente ante posibles nuevas inversiones

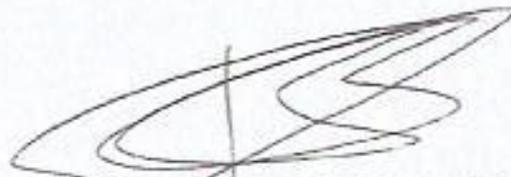
SEXTO: Designar a Juana Alcívar Alvarado como comisario de la compañía para el año 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad de todos los asistentes, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas con treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. f. **Fernando Barciona Antón.**- f. **Jose Barciona Chedraul.**- P. PREDIAL CAPITAN NAJERA S.A. - P. BARCIONA ANTON FERNANDO ALFREDO.

Certifico que la presente copia es fiel a la original que reposa en el libro de Actas de **LISTONSA S.A.** a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de Marzo del 2018

LO CERTIFICO.-


FERNANDO BARCIONA ANTON
SECRETARIO DE LA JUNTA